

CONCURSOS DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: TUC8/1-D00142-16 Nº de plaza 1

Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Actividades a realizar: ELECTROTÉCNIA

Departamento: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Dedicación: COMPLETA. **Perfil Lingüístico:** NO-BILINGÜE

Fecha de Resolución de la Convocatoria 9 de Junio de 2020

Convocada Fecha BOE: 16 de Junio de 2020 Fecha BOPV: 26 de Junio de 2020

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: Da Inmaculada Zamora Belver

SECRETARIO: D Koldobika J. Sagastabeitia Buruaga

VOCAL PRIMERO: D^a Araceli Hernández Bayo VOCAL SEGUNDO: D^a Natalia Alguacil Conde VOCAL TERCERO: D Francisco Jurado Melguizo

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Fernández Martínez	Roberto	16586702E

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1°	Fernández Martínez, Roberto	50/70	25/30	75/100	0/11

De acuerdo a lo cual, la puntuación final es de 75 puntos sobre 111 (67,6 puntos sobre 100).

VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1°	Vocal 2°	Vocal 3°
Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

En Bilbao a 22 de junio de 2021

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Inmaculada Zamora Fdo.: Koldobika J. Sagastabeitia

Belver Buruaga

LAVOCAL PRIMERA LAVOCAL SEGUNDA EL VOCAL TERCERO

Fdo.: Araceli Hernández Fdo.: Natalia Alguacil Fdo Francisco Jurado Bayo Conde Melguizo